



LAGUNA BLANCA, 27 DE ABRIL DE 2023

Nº 306 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 49/2023, de fecha 27 de abril de 2023, presentada por doña María Marquez Gómez, Técnico, Grado 12º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 04 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el día 02 de mayo del 2023 y hasta el 05 de mayo del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARÍA MARQUEZ GÓMEZ**, RUT. Nº 8.728.900-1, Técnico, Grado 12º E.M.S., para hacer uso de **04 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el **02 de mayo de 2023 y hasta el 05 de mayo de 2023**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 08 de mayo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIGG/RAVB/cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°49/2023

NOMBRE:	MARIA MARQUEZ GOMEZ	RUT:	8.728.900-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	27/04/2023
CARGO:	TESORERA MUNICIPAL	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ / DAF (S)		

Viene a solicitar , le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 por 04 día(s), desde el 02/05/2023 AL 05/05/2023

Total días solicitados :04 días



FIRMA JEFE DIRECTO

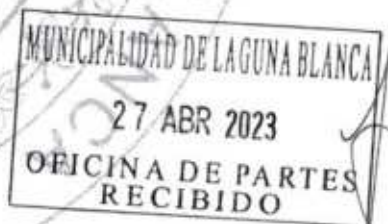
FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 31 DIAS AÑO 2021-2022
TOTAL 30 DIAS AÑO 2023



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

